



Universidad
Nacional
de Córdoba

14º Ord.
EXP-UNC:0039715/2012



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 396/2012

VISTO:

El programa de la asignatura Derecho Comercial, correspondiente a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (ambas del Plan 222), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta modificaciones en cuanto a la bibliografía respecto al aprobado el año anterior;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Derecho Comercial, correspondiente a las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (ambas del Plan 222), del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Cr. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas